

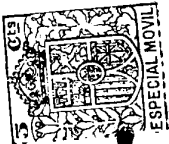


MEMORIA DESCRIPTIVA que forma parte integrante de la patente de invencion que se solicita en España a favor de la casa Capema Ltda. domiciliada en Madrid por: "CARTEL LUMINOSO" .

El invento se refiere a un cartel luminoso que se caracteriza por estar formado de una tira de material flexible que presenta una superficie desigual de reflexión y de una tira de material flexible transparente que lleva el texto del anuncio. Como tira de material flexible con superficies desiguales de reflexión puede emplearse, por ejº, papel o cartón ondulado o estampado, cuya superficie está recubierta con una hoja metálica o con sustancias metálicas reflejantes. En lugar de estas sustancias puede emplearse también otro material moldeable y adecuadamente preparado.

La tira del material que lleva el texto del anuncio puede fabricarse de cualquier material apropiado transparente y flexible. Son particularmente apropiados para este objeto aquellos materiales transparentes en los que puede estamparse la escritura o pintura directamente por presión o por otro procedimiento cualquiera de multiplicación.

El nuevo cartel luminoso reúne en sí las ventajas del anuncio barato en gran escala con los grandes efectos técnicos de reclamo de un cartel luminoso rígido. Mediante la elección adecuada de los materiales que deben emplearse para el cartel luminoso es posible fabricar tales carteles al por mayor económicamente. Las superficies de reflexión flexibles son de por sí un material barato y se pueden talar, moldear o cortar en cualquier formado. De igual manera se puede trabajar fácilmente y dar forma a la tira de ma-



terial transparente, por ej° de cellon, celuloide o cosa
análoga y como ademas puede estamparse sobre estas tiras de
material el texto por los procedimientos corrientes de mul-
tiplicación, se puede hacer una tirada al por mayor con ex-
30 traordinaria rapidez y con pequeño gasto. La flexibilidad y
no fragibilidad del nuevo cartel garantiza ademas una fácil
posibilidad de transporte, fácil colocación y montaje de
cualquier clase. El cartel luminoso, como es natural, puede
colocarse en un marco apropiado. Tanto las superficies de
35 reflexión como la tira de material transparente pueden estar
tenidas de distintos colores. Mediante una combinación ade-
cuada de la coloración de las superficies de reflexión y de
la tira de material transparente se pueden obtener efectos
muy característicos, especialmente eficaces, de color y luz.

40 Según el mismo principio pueden fabricarse también
embalajes de todas clases, objetos industriales artísticos
targetones para calendario, biombos y encuadernaciones de
libro.

REIVINDICACION .

45 1.) Cartel luminoso, caracterizado por estar formado de una
tira de material flexible que presenta una superficie desi-
gual de reflexión y de una tira de material flexible trans-
parente que lleva el texto.

2.) Cartel luminoso segun el número 1, caracterizado por que
50 la tira de material flexible que presenta una superficie
desigual de reflexión está formada por papel, carton u otro
material moldeable ondulado o estampado, cuya superficie es-
tá recubierta por una hoja de metal o con sustancias metá-
licas brillantes reflejantes.

55 3.) Cartel luminoso según los números 1 y 2, caracterizado
por que la tira de material flexible transparente se compo-
ne de materiales artísticos transparentes planos, sobre
los cuales se puede estampar el texto por medio de los pro-
cedimientos corrientes de multiplicación (impresión o pro-
60 cedimiento de pulverización)

4.) Cartel luminoso según los números 1-3, caracterizado porque por colocación de la superficie de reflexión y de la tira de material transparente se obtienen efectos combinados de color.



NOTA: La presente patente debe recaer sobre: "CARTEL LUMINOSO", tal y como aparece descrita en la presente memoria.

Con arreglo a lo preceptuado en la vigente Ley de la Propiedad Industrial y Comercial, se solicita el derecho de la prioridad de la patente austriaca nº A 3324/29 del 8 de Mayo de 1929.

Consta esta memoria de 3 hojas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid a 25 Mayo 1930

Capema Ltda.

Juan José Romero
P.A.
[Signature]